



SUBSECRETARIA OO. PP  
OFICINA DE PARTES

22 SEP 2015

TRAMITADO

DESIGNA EN CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA VII REGIÓN DEL MAULE A PROFESIONAL QUE SE INDICA

SANTIAGO, 10 JUL 2015

Nº 204

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION 21 AGO 2015

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

PROCESO Nº 8964573

VISTO : Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en los Arts. 26º y 49º, incisos segundo y final de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en los Arts. 4º, 7º, letra b), 14º y 16º, inciso segundo, de la Ley Nº 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES Nº 1-19.653, de 2000, y DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente; lo señalado en los Arts. 61º y 62º, del DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, las facultades previstas en el DFL MOP Nº 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el Oficio ORD. Nº 565 de 09-07-2015, del Intendente de la Región del Maule y habiéndose oído la opinión del Ministro de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Intendente.

DECRETO

- DESÍGNASE, a contar del 20 de julio de 2015, a don ENRIQUE GUILLERMO JIMÉNEZ SEPÚLVEDA, Profesional, en el cargo de Directivo, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule, Grado 3º EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Talca.
- PÁGUESE, a la persona referida la Asignación Profesional, correspondiente al Grado 3º EUS, y una Asignación de Responsabilidad Superior, equivalente a un 40% de su sueldo, conforme con lo previsto en la Ley Nº 19.185 y en el DL Nº 1.770, de 1977, respectivamente.
- ESTABLÉCESE, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Jiménez Sepúlveda, debe asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- PÁGUENSE las remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21, de la Subsecretaría de Obras Públicas, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, Ley de Presupuestos año 2015.
- COMUNÍQUESE el presente Decreto al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la SEREMI y Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VII región del Maule, a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera y al Depto. de Personal de la Subsecretaría de Obras Públicas, interesado y demás Unidades que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

AUDIO EUGENIA CATALAN  
Jefa de Oficina  
Secretaría de Obras Públicas  
Ministerio de Obras Públicas  
IVONNE BARRIGA CHACON  
Jefa División de Recursos Humanos  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ALBERTO UNDURRAGA VICUNA  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
TOMADO RAZON  
17 SET. 2015  
Contralor General de la República Subrogante